

CONTESTACIÓN DEMANDA

notificaciones judiciales <notificacionesjud.armenia@gmail.com>

Vie 19/11/2021 15:47

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificaciones judiciales <notificacionesjud.armenia@gmail.com>

DEMANDANTE: ANA MARITZA ANGEL

DEMANDADA: SANDRA MILENA LUCIA ACOSTA

RADICADO: 2021-380

JUZGADO 4TO CIVIL MPAL DE ARMENIA

CONTESTACIÓN DEMANDA

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CIUDAD:	ARMENIA, QUINDIO
JUZGADO:	JUZGADO 4TO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA
PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	2021 - 00380-00
REFERENCIA:	EXCEPCIONES
EJECUTANTE:	ANA MARITZA ÁNGEL
EJECUTADA:	SANDRA MILENA LUCIA ACOSTA JARAMILLO

I. POSTULACIÓN:

SANDRA MILENA LUCÍA ACOSTA JARAMILLO, vecina de Armenia, Quindío, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 41.958.337 expedida en Armenia, Quindío; actuando bajo mi propio nombre y representación, en el PROCESO EJECUTIVO SINGULAR, promovido por la señora ANA MARITZA ÁNGEL ISAZA, identificada con Cédula de Ciudadanía número 41.889.557 expedida en Armenia, Quindío, en contra de la suscrita y con radicado 2021-380 y que es de conocimiento del Juzgado 4to Civil Municipal de Armenia, presento los siguientes pronunciamientos:

II. EN CUANTO A LOS HECHOS:

1. Frente al hecho primero, mi respuesta es que es parcialmente cierto, es cierto, en cuanto a que se debió aquella cantidad liquida de dinero y no es cierto, en cuanto al instrumento que contiene la deuda, ya que este documento no es un pagare, como lo resalta la parte actora del asunto.
2. De acuerdo con la lectura del hecho segundo, la respuesta sobre este es que es parcialmente cierto, la suscrita se reafirma en precisar que el instrumento en que se contenía la deuda no es un pagare y es cierto, en cuanto la suma dineraria aquí consagrada.
3. De la lectura del hecho número tercero, el pronunciamiento es que no es cierto, puesto que, en realidad, la deuda es de \$ 873.900, ya que el

valor de propuesta de devolución fue la suma de \$ 10.873.900 y estos fueron pagaderos el 24 de julio de 2020 y el 18 de diciembre de 2020.

4. De la lectura del hecho número cuarto, es que este no es cierto, ya que el documento en mención no es un pagare y no deberán ser tenidos en cuenta los intereses
5. Frente al hecho enumerado Quinto en el libelo, la respuesta es que no es cierto, puesto que la suscrita ha venido pagando la deuda, si no que lo que la parte ejecutante dice es un valor erróneo.
6. Del hecho número sexto, la respuesta es que aquel es parcialmente cierto, es cierto, en cuanto la suscrita se dedica a la actividad descrita en el hecho, pero no es cierto, en el evento de que el documento que aduce la parte actora sea un pagare.

III. EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones que el libelista a propuesto ante el plenario en el petitum de la demanda:

1. En cuanto a la primera pretensión, la suscrita se opone tajantemente a aquesta, puesto que en realidad el monto adeudado por la suscrita a la parte ejecutante es la suma de \$ 873.900
2. En cuanto, a la pretensión que se encuentra en el libelo y que fue enumerado por la parte demandante como (b), me opongo también a esta, puesto que tales intereses no corresponden a la realidad.
3. En cuanto a la pretensión dos, la suscrita realiza tales labores como persona natural, pero este aspecto no debe ser discutido en el proceso ejecutivo, porque en este procedimiento se vislumbra es la efectividad o inefectividad del título ejecutivo.
4. En cuanto a la pretensión (c), me opongo a esta, puesto que, al no haber obligación, no hay intereses

IV. EXCEPCIONES:

1. Fuerza Mayor: Es definida en el artículo 64 del Código Civil y es un acto imprevisible por medio del cual se impide la realización de una

obligación y en el caso objeto de la presente litis, ocurrió este fenómeno jurídico, y la razón es la pandemia del Covid19, razón por la cual no se pudo realizar el matrimonio, ya que en Colombia por medio del Decreto 476 de 2020, se estableció la emergencia sanitaria y en esta emergencia el ejecutivo prohibió las aglomeraciones y reuniones.

2. Validez del Contrato Celebrado: Entre la parte Ejecutante y la parte Ejecutada se realizó un Contrato que cumplió todos los requisitos que el artículo 1502 del Código Civil establece, por tal razón el contrato por medio del cual, la parte ejecutada se comprometía para con la parte ejecutante a realizar un matrimonio se ajustó a derecho.
3. Obligaciones reciprocas entre las partes: Entre las partes se celebró un contrato en el cual surgieron obligaciones mutuas entre los contratantes, la suscrita realizó las actividades tendientes al objeto del contrato y encargo y pago varias cosas que se iban a usar en la boda y que se van a anexar en la presente contestación.
4. Inexistencia del valor pretendido: Dice la parte Ejecutante del presente libelo que la suscrita debe la suma de \$ 8.500.000, pero en la realidad el valor adeudado es la suma de \$ 873.900, puesto que la suscrita a hecho dos abonos de \$ 5.000.000, para un total de \$ 10.000.000 y el valor acordado fue la suma de \$ 10.873.900 M/cte.
5. Inexistencia del Título Ejecutivo: El título ejecutivo que aportó la parte demandante en el presente asunto es carente de existencia, puesto que no se ajusta a los requisitos que establece el artículo 709 del Código de Comercio concordado con el 621 del mismo estatuto.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Sírvase respetado señor juez del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia a tomar como fundamentos de derecho para la contestación de la deprecación, los siguientes que se enlistan a continuación: artículo 29 de la Constitución Política de Colombia; artículo 619, 620, 621, 625, 626, 648, 651, 709, 710 y 784 del Código de Comercio; artículo 64 y 1502, 1527 del Código Civil, artículo 1, 422, 423 y 424 del Código General del Proceso, Decreto Legislativo 806 de 2020 y el Decreto 476 de 2020.

VI. ANEXOS

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la suscrita
2. Propuesta reintegro parcial de la boda del 22 marzo de 2020
3. Propuesta reiterno parcial dinero boda C&G por cancelación del día 16 de julio de 2020
4. Registro único tributario de la suscrita.

VII. NOTIFICACIONES:

1. A la suscrita en el correo electrónico:
notificacionesjud.armenia@gmail.com

ATENTAMENTE:

SANDRA MILENA LUCÍA ACOSTA JARAMILO
C.C. 41.958.337 de Armenia, Quindío.

PROPUESTA REINTEGRO PARCIAL DINERO BODA C&G POR CANCELACIÓN!



Armenia 16 de julio de 2020

Sra.

MARITZA ANGEL

Srta.

CLAUDIA XIMENA LONDOÑO A.

ARMENIA. QUINDIO

En el siguiente documento queda estipulado por parte de nosotros la situación con la boda de la Srta., Claudia Ximena londoño Ángel Y lo que nosotros que nosotros como empresa (SANDRA ACOSTA EVENT PLANNER) podríamos hacer para devolución de parte del dinero pagado a nosotros para elaboración de boda el día 21 de marzo de 2020, el cual por temas de fuerza mayor y sin involucrar a ninguna de las partes tuvo que ser aplazado a nueva fecha y el cual ustedes como clientes en el momento desean hacer cancelación total del evento.

Primero queremos reiterar cual fue en el momento de aplazar la fecha y cual es al día de hoy nuestro compromiso como empresa de eventos con ustedes: el compromiso adquirido es realizar el evento en el momento en que los eventos sociales puedan restablecerse, el cual quedo escrito y estipulado en el ultimo documento de compromiso que se realizo al momento de aplazar la fecha de la boda, la cual verbalmente 5 días antes de la fecha en la que se realizaría la boda por mutuo acuerdo se decidió aplazar la fecha sin ningún tipo de penalidad, y el 22 de marzo como esta escrito en el compromiso se envió dicho compromiso a ustedes y

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sancraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



fue aprobado, también quedo en un compromiso de palabra para dicha realización en el momento en que ustedes decidieran realizarlo.

El compromiso esta firmado por nosotros, y aunque no fue firmado por ustedes reitero nuevamente quedo un acuerdo de palabra en que así seria, ustedes telefónicamente también aprobaron dicho documento y también por escrito vía WhatsApp me confirmaron dicha aprobación y que quedamos pendientes de una fecha que podría ser este año o incluso el otro año (2021) ya que el año actual (2020) no sabríamos que podría suceder.

Así que nuestra responsabilidad es realizar el servicio a cabalidad en el momento en el que pudiera este realizarse. Y es una propuesta que sigue vigente si así desean hacerlo, pues fue el compromiso pactado por las dos partes. Y no solo con ustedes si no con cada uno de nuestros eventos.

(en el mail adjunto el documento de compromiso que fue enviado a usted y cual de palabra fue aprobado para la realización en una nueva fecha)

A continuación, les estipulamos nuestra propuesta de devolución de parte del dinero pagado a nosotros (Sandra acosta Event Planner) para realización de boda y cual ustedes en el momento están cancelando

Nuestra propuesta de devolución es la siguiente:

1. Por cancelación de evento se cobraría un 15% por cada uno de los ítems que harían parte de la boda. A excepción del ítem de logística del cual se cobraría un 40% de los cuales un 15% es cobrado por la cancelación del evento los 25% restantes por trabajo realizados por nosotros por organización y realización de diseño gráfico preevento.
2. la devolución de costos podríamos realizarla de la siguiente manera, el día de hoy podemos entregarles en efectivo \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos mcte) como abono inicial y el saldo restante podríamos empezárselos a reintegrar en el momento en que los eventos puedan empezar a realizarse

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



nuevamente, al igual que nuestro compromiso es realizar el evento a cabalidad en el momento en que pueda restablecerse los evento la devolución del saldo del dinero también podríamos hacerlo en ese momento, ya que por los motivos actuales de (la pandemia COVID-19) no tenemos actualmente la capacidad económica para dicho reintegro de dicho dinero.

3. En el punto 4 adjuntaremos un cuadro Excel con toda la relación de costo inicial y lo que ustedes pagaron y la relación de costos del reintegro del dinero. Esta es nuestra propuesta y realmente de la única forma en que la podemos realizar. En la horas de la tarde del día de hoy les llevaremos el adelanto de \$5'000.000.00 de pesos en efectivo junto a un recibo de pago para que sea firmado por parte de ustedes y tengamos soporte de este abono inicial, y también junto a estos documentos impresos firmados por nosotros, tanto el compromiso inicial como esta propuesta de reintegro de pago por cancelación del evento, si están de acuerdo con estas propuestas les pido el favor sea firmado los 2 documentos tanto el de ustedes como la copia de nosotros para que quedemos de acuerdo con esta propuesta. En caso de no estar de acuerdo, esperamos sus comentarios al respecto y propuestas por parte de ustedes, pero reitero nuevamente es por nuestra parte la única forma en que realmente podríamos hacerlo así o relizando el evento en el momento, fecha y hora que usted lo soliciten.
4. En el siguiente cuadro esta la relación de costo de lo pactado inicialmente para la realización del evento y como quedaría el valor del reintegro, también esta estipulado los abonos de pago que ustedes realizaron, y el desglose y explicación del ítem de logística en donde es cobrado un porcentaje de el trabajo realizado por organización pre-evento.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



RELACION COSTO POR ITEMS	VALOR	VALOR MENOS 15% POR CANCELACION DE EVENTO	VALOR ITEM DESPUES DE 15 %
MONTAJE, CEREMONIA Y DECORACION	\$ 5.508.000	\$ 826.200	\$ 4.681.800
SONIDO Y DJ	\$ 1.300.000	\$ 195.000	\$ 1.105.000
FOTOGRAFIA Y VIDEO	\$ 3.400.000	\$ 510.000	\$ 2.890.000
VOLCANES POLVORA FRIA	\$ 140.000	\$ 21.000	\$ 119.000
PETALOS DE ROSA	\$ 80.000	\$ 12.000	\$ 68.000
MESEROS	\$ 700.000	\$ 105.000	\$ 595.000
CATERING	\$ 4.206.000	\$ 630.900	\$ 3.575.100
LOGISTICA	\$ 6.400.000	\$ 2.560.000	\$ 3.840.000
FECHA	\$ 1.000.000		\$ 16.873.900
TOTAL EVENTO	\$ 22.734.000		\$ 1.000.000
		VALOR TOTAL EVENTO, menos porcentajes	\$ 15.873.900
		MENOS VALOR FECHA, No reembolsables.	\$ 5.000.000
		VALOR A PAGAR	\$ 10.873.900
		PRIMER ABONO: EMPRESA - CLIENTE 16/07/2020	\$ 5.000.000
		SALDO PENDIENTE	\$ 5.873.900

Porcentajes que equivalen al item de LOGISTICA	40%
cancelacion evento	-15%
porcentaje trabajo en pre organizacion del evento	-20%
diseno save the date y tarjeta boda	-5%

NOTA: todos los items del # 2 al # 8 estan con menos el 15% al unico que se le aplica un porcentaje diferente es el item #9 de logistica, y aqui esta el desglose de dicho porcentaje

ABONOS CLIENTE - EMPRESA : EVENTO antes del 21 de marzo de 2020

PRIMER ABONO: fecha	\$ 1.000.000
SEGUNDO ABONO	\$ 5.000.000
TERCER ABONO	\$ 18.500.000
CUARTO ABONO	\$ 134.000
SALDO ACTUAL	\$ 0

NOTA: apuntes de abonos realizados pre evento por parte de cliente a Sandra Acosta Event planner

En la próxima hoja esta este cuadro en tamaño completo para que puedan revisar mejor los detalles de valores y anotaciones.

También en la página de mas abajo encontraran adjuntas algunas imágenes del plan de contingencia al que nos acogimos todas las empresas de organización de eventos en Colombia y estuvo publicada en nuestras redes sociales y en las redes sociales de todas las empresas de eventos en el país durante el primer mes anunciando estas medidas las que serán tomadas por todo el tiempo que dure esta situación las cuales también fueran enviadas a nuestros clientes, a ustedes no se las enviamos directamente pues ya teníamos un acuerdo verbal y escrito y aprobado por su parte y el cual sinceramente no creí necesario hacerlo pues ya todo estaba claro, de igual forma las pongo aquí pues me gustaría que las vieran. Gracias por la atención, quedamos pendientes de sus comentarios. Y de establecer hora y lugar en donde será entregado el dinero del adelanto y la entrega y firma de documentos los cuales entregará mi socio Juan Pablo Ramírez.

Gracias quedamos atentos a sus comentarios.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS ITEMS, VALORES, CONDICIONES DE PAGO Y MANERA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO LA DEVOLUCION DEL DINERO Y EL MONTO DE DINERO PACTADO EN ESTE DOCUMENTO

ACEPTO A CONFORMIDAD Y POR MI PROPIA VOLUNTAD.

DIA Y MES:

FIRMA Y CEDULA cliente:

FIRMA Y CEDULA proveedor: *Sandra acosta j.* 41.958.337 armenia Q

Quedamos atentos a dudas y comentarios.

Atentamente.

Sandra acosta j.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



RELACION COSTO POR ITEMS	
MONTAJE, CEREMONIA Y DECORACION	\$ 5,508,000
SONIDO Y DJ	\$ 1,300,000
FOTOGRAFIA Y VIDEO	\$ 3,400,000
VOLCANES POLVORA FRIA	\$ 140,000
PETALOS DE ROSA	\$ 80,000
MESESEROS	\$ 700,000
CATERING	\$ 4,206,000
LOGISTICA	\$ 6,400,000
FECHA	\$ 1,000,000
TOTAL EVENTO	\$ 22,734,000

VALOR	MENOS 15% POR CANCELACION DE EVENTO	VALOR ITEM DESPUES DE 15 %
\$ 826,200	\$ 195,000	\$ 4,681,800
\$ 195,000	\$ 510,000	\$ 1,105,000
\$ 21,000	\$ 12,000	\$ 2,890,000
\$ 105,000	\$ 630,900	\$ 119,000
\$ 2,560,000		\$ 68,000
		\$ 595,000
		\$ 3,575,100
		\$ 1,840,000
		\$ 16,873,900
		\$ 1,000,000
		\$ 15,873,900
		\$ 5,000,000
		\$ 10,873,900

PRIMER ABONO: EMPRESA - CLIENTE 16/07/2020

SALDO PENDIENTE

\$ 10,873,900

Porcentajes que equivalen al Item de LOGISTICA	
Cance libro evento	40%
porcentaje trabajo en pr e organizacion del evento	-15%
diseño save the date y tarjetas boda	-20%
	-5%

ABONOS CLIENTE - EMPRESA: EVENTO 16/07/21 de marzo de 2020	
PRIMER ABONO: EMPRESA	\$ 1,000,000
SEGUNDO ABONO	\$ 1,840,000
TERCER ABONO	\$ 16,506,000
CUARTO ABONO	\$ 234,000
SALDO ACTUAL	\$ 0

NOTA: todos los items del # 2 al # 8 estan con menos el 15% si unico que se le aplica un porcentaje diferente es el item #9 de logistica y aqui esta el desglose de dicho porcentaje

NOTA: sources de abonos realizados por evento por parte de cliente a Sandra Acosta Event Planner

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visitanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



RELACION COSTO POR ITEMS	
MONTE, CEREMONIA Y DECORACION	\$ 5,508.000
SONIDO Y DJ	\$ 1.300.000
FOTOGRAFIA Y VIDEO	\$ 3.400.000
VOLUCANES POLYORA FRIA	\$ 140.000
PETALOS DE ROSA	\$ 80.000
MESEROS	\$ 700.000
CATERING	\$ 4.206.000
LOGISTICA	\$ 6.400.000
FECHA	\$ 1.000.000
TOTAL EVENTO	\$ 22.734.000

VALOR MENOS 15% POR CANCELACION DE EVENTO	VALOR ITEM DESPUES DE 15 %
\$ 826.200	\$ 4.681.800
\$ 195.000	\$ 1.105.000
\$ 510.000	\$ 2.890.000
\$ 21.000	\$ 119.000
\$ 12.000	\$ 68.000
\$ 105.000	\$ 595.000
\$ 630.900	\$ 3.575.100
\$ 2.560.000	\$ 3.840.000
VALOR TOTAL EVENTO - menos porcentajes	\$ 16.873.900
MEJORES VALOR FECHA, NO renovables.	\$ 1.000.000
VALOR A PAGAR	\$ 15.873.900
PRIMER ABONO: EMPRESA - CLIENTE 16/07/2020	\$ 5.000.000
SALDO PENDIENTE	\$ 10.873.900

Porcentajes que equivalen al Item de LOGISTICA

CANCELACION EN TIEMPO	40%
Porcentaje trabajo en la organización del evento	-15%
Saldo sobre el día de la boda	-20%
	-5%

ABONOS CLIENTE - EMPRESA EVENTO 16/07/2020	\$ 5.000.000
REESTRUCTURACION	\$ 1.000.000
VALOR A PAGAR	\$ 15.873.900
VALOR A PAGAR	\$ 15.873.900
VALOR A PAGAR	\$ 15.873.900
VALOR A PAGAR	\$ 15.873.900

NOTA: todos los items de la 2 a la 8 están con menos el 15% a un costo que se le aplica un porcentaje de diferencia al item de logística y aquí está el desglose de dicho porcentaje

NOTA: Apuntes de libros realizados por parte de cliente a Sandra Acosta Event Planner

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co
Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



EMPRESAS DE BODAS Y
EVENTOS EN COLOMBIA

PLAN DE CONTINGENCIA COVID - 19

EMPRESAS DE BODAS Y
EVENTOS EN COLOMBIA

4. Los valores inicialmente pactados con los clientes no serán modificados.

5. Si después de revisar todas las opciones el cliente decide cancelar la fecha de su evento, se entiende que éste asumirá los costos de cancelación sin solicitar ningún tipo de reembolso.

6. Nuestro compromiso como profesionales es en continuar brindando el mejor servicio dentro de lo establecido en el contrato, teniendo todas las precauciones que el caso amerita.

EMPRESAS DE BODAS Y
EVENTOS EN COLOMBIA

Los votos de confianza no se hacen solo el día de la boda, desde el momento que nos contratan ponemos todo nuestro empeño en cumplir los sueños de los novios.

Hoy como industria de eventos sociales queremos retribuir esa confianza que han depositado en nosotros, trabajando unidos para encontrar soluciones.

Como profesionales de la Industria de las Bodas y Eventos sociales en Colombia, nos comprometemos a:

EMPRESAS DE BODAS Y
EVENTOS EN COLOMBIA

7. Como profesionales acatamos y atendemos las recomendaciones que entreguen las autoridades nacionales, regionales y locales, siempre buscando la mejor solución para la ejecución del evento contratado.

El compromiso adquirido no cambia, cambia la fecha. Estamos seguros de que tus invitados entenderán y agradecerán que pienses en su bienestar.

**Estamos todos
comprometidos para salir
triunfantes de esta situación.**

EMPRESAS DE BODAS Y
EVENTOS EN COLOMBIA

1. No cancelar ningún evento, por el contrario, se pospone.

2. El aplazamiento de los eventos bajo esta situación se hará de mutuo acuerdo y las fechas se coordinarán entre ambas partes.

3. Debido a que esto es una situación que nos afecta a todos, haremos los cambios de fecha sin ninguna penalidad ni sobrecosto. Si aun así decides cancelar tu evento, en ese caso no podremos hacer la devolución de tu dinero.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co

COMPROMISO CAMBIO DE
FECHA BODA C&G. POR
TEMAS DE COVID-19!



Armenia 22 de marzo de 2020

Sra.

MARITZA ANGEL

Srta.

CLAUDIA XIMENA LONDOÑO A.

ARMENIA. QUINDIO

NUMERO DE PERSONAS 60
MONTAJE Y DECORACION CANTIDAD

CARPA	1
MESAS	6
SILLAS	60
SERVILLETAS	60
SALAS	2
MENAJE	60
DECORACION	1
espacios por decorar	*
CEREMONIA,	1
parroquia del café 3:30 pm	*

LOGISTICA *

wedding planner / decoradora *

jefes de logistica *

personal *

transporte logistico *

suministros de personal *

planta electrica *

BODA CLAUDIA & GABRIEL
OBSERVACIONES

CARPA TRANSPARENTE DE 5 X 12 METROS

MESAS RECTANGULARES CON MANTEL BLANCO

SILLAS TIFFANY DORADAS CON COJIN BEIGE

SERVILLETAS DE TELA COLOR BEIGE

SALAS PARA AMBIENTE DE COCTEL DE BIENVENIDA

JUEGOS DE VAJILLA, CRISTALERIA, CUBERTERIA, MENAJE DE SERVICIO

DECORACION FIESTA, CON ILUMINACION, FLORES, DISEÑO GRAFICO

COCTEL BIENVENIDA, MESAS, CARPA Y MESAS, BAR Y BUFFET COMIDA

DECORACION DE CAMINO, ALTAR CON UN ARREGLO, BOUQUET, PORTA ANILLOS,

MINI BOUQUET, BOUTONIERS, TAPETE, ARREGLO PARA CARRO

OBSERVACIONES

sandra acosta jaramillo

camila jaramillo, juliana jaramillo

personal de montaje, dsmonaje y atencion del evento

transporte para decoracion, flores y personal

suministros de alimentacion para los dias de montaje hasta el dia del evento antes del evento.

planta electrica para el apoyo en electricidad para la fiesta e iluminacion de la misma

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:

Sandra Acosta Event Planner

Sandra Acosta Event Planner

www.sandraacosta.com.co

**CATERING**

	unidades	valor unitario	valor total
coctel de bienvenida, margarita, aguardiente, jugo de naranja natural, escarchado	80	\$ 5.600	\$ 448.000
pasabocas. arep. Carne desma/ paten con chicha y guaca/mn aborra/ rollitos de queso batido	\$ 80	\$ 10.200	\$ 816.000
barra de estacion crepes, diferentes ingredientes para armar el crepe a su gusto	60	\$ 28.700	\$ 1.722.000
torta, vainilla y oreo, mimosas reposteria	1	\$ 380.000	\$ 380.000
suministros de bar, agua, hielo, gaseosa, soda, servilletas de papel	60	\$ 7.500	\$ 450.000
canastas de empanadas con 6 empanadas pique y guacamole	20	\$ 8.000	\$ 160.000
consome	40	\$ 4.500	\$ 180.000
comida personal, para 12 personas	1	\$ 50.000	\$ 50.000

B VGN

RELACION COSTO POR ITEMS	CANTIDAD	OBSERVACIONES
MONTAJE, CEREMONIA Y DECORACION		CARPA, MOBILIARIO, DECORACION, FLORES, ILUMINACION DECORATIVA
SONIDO Y DJ POR 9 HORAS.		POR 9 HORAS DE SERVICIO, 1 SOLO PUNTO DE INSTALACION
FOTOGRAFIA Y VIDEO		PAQUETE DE 38 PAG DE BOOK, 10 MIN DE VIDEO, 12 HORAS DE SERVICIO
VOLCANES POLVORA FRIA	2	VOLCANES DE POLVORA FRIA PARA EL MOMENTO DEL BAILE DE LOS NOVIOS
PETALOS DE ROSA		PARA LA SALIDA DE LA IGLESIA
MESEROS	5	1 PARA BAR Y 4 MESEROS EN ATENCION A LAS MESAS
CATERING		COCTEL, PASABOCAS, COMIDA PRINCIPAL, TORTA, COMIDA MADRUGADA, SUMI BAR
LOGISTICA		DISEÑO, ORGANIZACIÓN, ATENCION, MONTAJE, DESMONTAJE, PAGO PROVEED/

RELACION COSTO POR ITEMS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR
MONTAJE, CEREMONIA Y DECORACION			\$ 5.508.000
SONIDO Y DJ			\$ 1.300.000
FOTOGRAFIA Y VIDEO			\$ 3.400.000
VOLCANES POLVORA FRIA	2	\$ 70.000	\$ 140.000
PETALOS DE ROSA			\$ 80.000
MESEROS	5	\$ 140.000	\$ 700.000
CATERING			\$ 4.206.000
LOGISTICA			\$ 7.400.000

TOTAL COTIZACION CON CARPA \$ 22.734.000

ABONOS

PRIMER ABONO	\$ 1.000.000
SEGUNDO ABONO	\$ 5.000.000
TERCER ABONO	\$ 16.500.000
CUARTO ABONO	\$ 234.000
SALDO ACTUAL	\$ 0

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra Acosta Event Planner

www.sandraacosta.com.co

COMPROMISO:

el compromiso por parte de nosotros, SANDRA ACOSTA EVENT PLANNER como equipo de trabajo que realizara el diseño, organización, logística, decoración, montaje, desmontaje del evento (BODA) y pago a proveedores involucrados en el mismo, (a excepción del show de baile de hora loca y la música de la ceremonia en la iglesia y suministros tales como vino para la cena y el licor que se utilizara en la fiesta que fueron contratados y serán suministrados por medio del cliente) es realizar cada uno de estos ítems nombrados con la misma calidad y buen servicio que nos caracteriza en la fecha que por medio de las dos partes podamos reagendar para que el desarrollo de mismo sea optimo y esté en nuestras capacidades de espacio en el calendario del 2020

Nota 1: la fecha reagendada será una decisión tomada por las dos partes involucradas

cliente - empresa

Nota 2: cabe tener en cuenta, que si llegado el caso debamos ajustarnos a alguna condición especial en el mercado de los diferentes gremios con los cuales debemos contar para la realización del evento y haya alguna condición especial por el tema de los días de aislamiento al que se sometido el país, por el covid-19, podremos por acuerdo mutuo ajustarnos a lo tengamos más accesible o sea lo mejor que se pueda realizar en el momento, estas decisiones solo las tomaremos en caso de que sea necesario y si lo son se tomaran en el momento en que tengamos una fecha nuevamente establecida y podamos ver los diferentes factores que ha causado este tema.

Nota 3: el evento esta pago en su totalidad, con los términos e ítems establecidos hasta el momento y que están estipulados en este documento en caso de generarse un ítem nuevo, más invitados o que se genere algún sobrecosto por algún motivo indefinido en el momento, este costo será un costo adicional.

Nota 4: cualquier costo adicional, será primero consultado con el cliente.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:

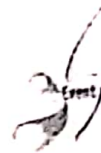


Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co



Nota 5: el montaje de la boda está establecido en la siguiente locación: *condominio Guaduales del edén, casa 10, km 9 vía la tebaida Quindío.* la cotización tiene las características para realizar el montaje en dicha locación en caso de generarse un cambio de locación, no tendremos ningún inconveniente en hacer el cambio, pero, se debe tener en cuenta si el evento puede realizarse de la misma manera que estaba establecido anteriormente, si no se puede realizar de la misma manera debemos mirar la forma en que podríamos realizarlo y ver si esto genera algún costo adicional.

Nota 6: Todos los valores de esta cotización son valores netos. Ninguno de los valores anteriores incluye el IVA. En caso de requerir factura se debe incrementar el valor del IVA.

En caso de hacer retención se debe incrementar dicho costo. Debe ser asumido por el cliente.

Nota 7: Algunos factores externos que están fuera de nuestro control y pueden poner en riesgo el desarrollo óptimo y con cumplimiento en las fechas y en los horarios establecidos para el evento tales como lluvia, tormentas, ventiscas, temblores, incendios, incendios forestales, desórdenes públicos, problemas de salubridad pública, diferente tipo de paros en el país, accidentes en la vía o manifestaciones, no son responsabilidad de SANDRA ACOSTA EVENT PLANNER. Sin embargo, en nuestra empresa tendremos precauciones y actuaremos óptimamente para sobrellevar cualquiera de estos casos.

Nota 8: Todos los objetos decorativos o de iluminación que se utilicen en el evento son propiedad de SANDRA ACOSTA EVENT PLANNER. Excepto los objetos decorativos suministrados por el cliente en caso que los haya. En caso de pérdida o daño el cliente debe asumir el costo de dicho objeto decorativo o de iluminación.

GASTOS ADICIONALES A TENER EN CUENTA:

Estos gastos suelen ser generalmente:

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co

1. Cristalería quebrada, vajilla quebrada, cubertería perdida, o mantelería muy manchada o quemada, o cualquier otra cosa que se dañe o falte. (Ejemplo: mesas, sillas, cojines de las sillas, tableros, objetos de iluminación o decoración).

NOTA: El valor de estas pérdidas es cobrada por el sitio donde se realiza el alquiler y tiene un costo mayor al valor del alquiler.

El valor es indefinido y depende de qué cantidad y qué tipo de cosas falten.

NOTA: En algunas ocasiones no hay este tipo de gastos adicionales.

Nota: La lista de objetos faltantes, dañados o quebrados será pasada al cliente uno o dos días después del evento (ya que realizar la lista del conteo de estos faltantes requiere de tiempo durante el desmontaje).

ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS ITEMS, VALORES, CONDICIONES DE PAGO Y MANERA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DESARROLLO DEL EVENTO Y QUE ESTAN ESCRITAS Y ESTIPULADAS EN ESTA COTIZACIÓN

ACEPTO A CONFORMIDAD Y POR MI PROPIA VOLUNTAD.

DIA Y MES:

FIRMA Y CEDULA cliente:

FIRMA Y CEDULA proveedor:

Sandra acosta j. 41.958.337 armenia Q

Quedamos atentos a dudas y comentarios.

Atentamente.

Sandra acosta j.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co

Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra Acosta Event Planner

www.sandraacosta.com.co



EQUIPO SANDRA ACOSTA EVENT PLANNER.

Logística, diseño y organización.

WHATSAPP 3155095164 - MAIL solicitudes@sandraacosta.com.co
Para más información Visítanos en nuestras redes como:



Sandra Acosta Event Planner



Sandra_Acosta_Event_Planner

www.sandraacosta.com.co

 DIAN POR UNA COLOMBIA DEL FUTURO	Formulario del Registro Único Tributario	001
2 Concepto 13 Actualización de oficio		
		4 Número de formulario 14555510188  14555510188
5 Número de identificación Tributaria (NIT) 4 1 9 5 8 3 3 7 8		6 D/ 12 Dirección nacional Impuestos y Aduanas de Armenia
IDENTIFICACIÓN		
24 Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión disuelta 2		25 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3
26 Número de identificación 4 1 9 5 8 3 3 7		27 Fecha expedición 2 0 0 2 0 3 1 5
28 País COLOMBIA 1 6 9		29 Departamento Quindío 6 3
30 Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1		
31 Primer apellido ACOSTA		32 Segundo apellido JARAMILLO
33 Primer nombre SANDRA		34 Otros nombres WILENA LUCÍA
35 Razón social		
36 Nombre comercial		
37 Dígito		
UBICACIÓN		
38 País COLOMBIA 1 6 9		39 Departamento Quindío 6 3
40 Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1		
41 Dirección principal CL 31 NORTE 20 15 TO 2 CON MIRADOR DE LOS OCOBOS		
42 Correo electrónico luciaa29@gmail.com		
43 Código postal		44 Teléfono 1 7 3 4 8 3 8 7
		45 Teléfono 2 3 1 5 5 0 9 5 1 6 4
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46 Código 8 2 3 0	47 Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 1 0 2	48 Código 7 3 1 0
49 Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 7 3 0	50 Código 1 2	51 Código 3 4 3 1
52 Número establecimientos		
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53 Código 4 9 49 - No responsable de IVA		
Obligados aduaneros		
54 Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		
Exportadores		
55 Forma 1 56 Tipo 2 57 Modo 3 58 CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59 Anexos SI ☐ NO ☒	60 No de Folios 0	61 Fecha 2019-05-30
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante:		
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985 Cargo		



FECHA DE NACIMIENTO

30-ENE-1984

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

15-MAR-2002 ARMENIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
SECRETARIA NACIONAL
DE IDENTIFICACION

INDICE DERECHO



A-2600100-00158573-F-0041958337-20090605

0012167720A 1

4180015262

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.958.337

ACOSTA JARAMILLO

APELLIDOS

SANDRA MILENA LUCIA

NOMBRES

[Signature]
Acosta J.

FIRMA

